



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Resolución 39534/2015

**EXPEDIENTE N° SSN: 0002843/2015 “SOLICITA INSCRIPCIÓN AL RAI RESOLUCIÓN N° 38.052
COOPERATIVA AGROPECUARIA DE BOLIVAR LIMITADA.”**

SÍNTESIS:

06/11/2015

VISTO... y CONSIDERANDO...

EL SUPERINTENDENTE
DE SEGUROS DE LA NACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Inscribir en el Registro de Agentes Institorios a la COOPERATIVA AGROPECUARIA DE BOLIVAR LIMITADA con número de CUIT 30-51145802-8, de conformidad con las normas previstas en la Resolución SSN N° 38.052 de fecha 20 de diciembre de 2013.

ARTÍCULO 2° — Notifíquese a la COOPERATIVA AGROPECUARIA DE BOLIVAR LIMITADA en el domicilio denunciado sito en Avenida General Paz N° 374 (CP: 6550), ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3° — Hágase saber a la entidad que oportunamente se le comunicará el número de inscripción en el Registro de Agentes Institorios.

ARTÍCULO 4° — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.
Fdo. Juan Antonio Bontempo - Superintendente de Seguros de la Nación
Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO, Superintendente de Seguros de la Nación

Nota: La versión completa de esta Resolución se puede obtener en Av. Julio A. Roca 721 P.B. Capital Federal.

e. 11/11/2015 N° 165257/15 v. 11/11/2015

Fecha de publicacion: 11/11/2015

